JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Despacho del Secretario
Oficio: SDID/35/2015
Guadalajara, Jalisco, 16 de febrero del 2015.

DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL
SECRETARIA DE CULTURA
P R E S E N T E:

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 setenta, de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, así como por lo señalado por el artículo 8º octavo del Reglamento Interno de la Comisión Estatal Indígena, tengo a bien convocar a Ud. a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Indígena.

Sesión a celebrarse el día **25 de febrero del 2015** a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Comisión Estatal Indígena, ubicadas en la Av. Jesús García 720 en la Col. El Santuario de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, verificación del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la Sesión Anterior
3. Revisión y seguimientos de acuerdos de la sesión anterior
4. Baja de mobiliario, equipo de computo y vehículos oficiales de la Comisión
5. Presentación de matriz de indicadores de resultados 2015
6. Aprobación del presupuesto 2015 de la Comisión Estatal Indígena.
7. Aprobación de firmas de convenios de la Comisión Estatal indígena.
8. Presentación del Reglamento de Ley e integración del Comité Técnico de Estudio y Dictaminación para la incorporación de comunidades y localidades en municipios con población indígena al Padrón.
9. Asuntos generales.
   Entrega de Informe de actividades 2013-2014 del Consejo Consultivo
   Calendarización de Sesiones de la Junta de Gobierno.
10. Clausura

Se le pide confirmar su participación con el Prof. Antonio Vázquez Romero, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, al siguiente teléfono 30309802 y al correo electrónico antonio.vazquez @jalisco.gob.mx, en caso de no poder asistir como miembro propietario, podrá asistir con las mismas facultades y obligaciones **el suplente** que tenga a bien designar y que **deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular**, el cual tendrá que estar debidamente acreditado para tal fin, como lo establece el artículo 70 de la Ley en la materia.

Sin otro particular, por el momento quedo a sus órdenes esperando contar con su valiosa y puntual asistencia.

A T E N T A M E N T E

PROF. LIC. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS
ENCARGADO DE DESPACHO-SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría de Cultura
18 FEB. 2015
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
NOMBRE Estela HORA 14:33

CEI COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA GOBIERNO DE JALISCO
18 FEB. 2015 Cve 4:50
RECIBIDO

www.jalisco.gob.mx

C.c.p. Prof. Antonio Vázquez Romero, Director General de la Comisión Estatal Indígena y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para su seguimiento